

SECRETARIA: Junio 24 de 2021- Agrego al proceso 2020 00266 informe de secuestre RAMIRO QUINTERO MEDINA. Pasa a Despacho

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante: JHON ARTURO GIRALDO CASTAÑO
Demandado: DIEGO ALEJANDRO ROJAS POLANIA
Radicación: 17380 40 89 005 2020 00266 00
Sustanciación: 704

Póngase en conocimiento de las partes el informe presentado por el Auxiliar de Justicia RAMIRO QUINTERO MEDINA, con relación a su gestión como Secuestre del inmueble objeto de medida cautelar en este proceso con Garantía Real donde aparece como demandante **JHON ARTURO GIRALDO CASTAÑO** y demandado **DIEGO ALEJANDRO ROJAS POLANIA**.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 087 del 28 de junio de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc